



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 21 de agosto de 2026

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS N°6/2026**

VISTO:

Lo tratado en reunión de este HCA el pasado 19 de agosto sobre la formalización de un proyecto de extensión transversal para diseñar e implementar el plan de integridad de Fundavita, y

CONSIDERANDO:

Que esto involucra a docentes, alumnos avanzados de diversas cátedras y profesionales de la diplomatura en Compliance,

Que el proyecto requiere bajo financiamiento, aporta práctica real a los estudiantes y cumple con el acompañamiento profesional que exige la normativa antilavado,

Que estos elementos constituyen un importante valor estratégico para nuestra Unidad Académica,

Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar al cuerpo docente de esta Facultad a participar en la concreción del proyecto, con el objetivo es brindar capacitación en mapeo de riesgos (jurídicos, contables y de lavado), auditoría y pautas éticas a la organización,

Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Cont. Miriam Silvia Menghini
Secretaria Académica

Mg. Carlos Hugo González Moretti
Decano